



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

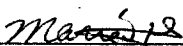
*Villa Bisonó, Navarrete
Jueves 27 Junio 2024*

AGENDA

SESION ORDINARIA 12/2024

- 1- DISTRIBUCION DE PRIMERAS COMISIONES A
EJECUTARSE.

- 2- APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE PROCESO
MEDICO DEL SR. JOSE ANTONIO ALVAREZ CABRERA,
DE CEDULA 096-004929-1. PARA CIRUGIA DE HERNIA
DIAFRAGMATICA.


María Francisca Rodríguez Peña
Secretaria Municipal
Concejo de Regidores
Correo: secretariamunicipalvb@gmail.com
Tel: 809-585-5252 Ext: 114





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

SESION EXTRAORDINARIA NO.12/2024

En el Municipio de Villa Bisonó, se reunieron en esta Honorable Sala Capitular en fecha 27/06/2024, El **presidente** de la sala capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Regidor **Lic. José Antonio Polanco**, Regidora **Ana Arelys Cabrera MA.**, Regidor **Anthony A. González**, Regidor **Lic. Joseph Konstantin Molina**, Regidor **Juan Osvaldo Montan**, Regidor **Erickson Ortiz** y quien suscribe **María Francisca Rodríguez Peña**, en calidad de secretaria municipal, siendo las 06:15 Pm.

El **Presidente** de la Sala Capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Muy buenas tardes que Dios los bendiga grandemente a cada uno de los presentes honorables regidores y también a nuestra distinguida secretaria que nos acompaña **María Rodríguez**.

El **Presidente** de la Sala Capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, somete a votación la agenda de esta sesión. Y fue aprobada a **Unanimidad**.

1- DISTRIBUCION DE PRIMERAS COMISIONES A EJECUTARSE.

El **Presidente** de la sala capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, En este sentido el punto número uno como puede observarse dice, **Distribución de las primeras comisiones**, destacando que serán tres la de inicio que es una comisión general titulada "**Comisión de supervisión de obras generales y participativos**" Donde es el renglón será representado por los siete regidores para optimización mancomunada y efectiva de los procesos.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

*La comisión número dos tiene que ver con las dependencias del ayuntamiento y la comisión tres tiene de título, **comisión de supervisión de terreno y uso correcto de suelo.***

*Cada una de ella ya mencionada fueron distribuida de la siguiente manera, donde cabe destacar que en la una estamos todos, en la dos ya está dividida por renglones, en la comisión dos está conformada por el Regidor **Juan Osvaldo Montan**, Regidor **Erickson Ortiz**, Regidor **Anthony González** y **José Antonio Polanco**.*

*En la tres está compuesta por el Regidor **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Regidora **Ana Arelys Cabrera**, Regidor **Anthony González**, Regidor **Joseph Molina**, Regidor **Juan Osvaldo Montan**. Está constituida por un grupo mayoritario de personas por el hecho de cubrir territorio que cada uno pueda tener también una participación optima y realizar un trabajo efectivo.*

Entonces destacamos que cada una de estas se hace un compromiso para nosotros emitir de manera mensual un reporte de los hallazgos que encontremos y envase a esos hallazgos nosotros realmente realizar un trabajo efectivo y que valla en desarrollo y en beneficio de lo que es la comunidad. Es decir que esto seba a convertir en una perspectiva amplia, eficaz y completa.

Por lo tanto, abro este punto en sometimiento de cada uno de los presentes quienes están de acuerdo abro este punto para votación.

*El **Presidente** de la sala capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Somete el punto a Votación de que se apruebe la **Distribución de primeras comisiones a ejecutarse.***

Fue Sometido y Aprobado A Unanimidad.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

2- APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE PROCESO MEDICO DEL SR. JOSE ANTONIO ALVAREZ CABRERA, DE CEDULA 096-004929-1. PARA CIRUGIA DE HERNIA DIAFRAGMATICA.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, El Sr. José Antonio Álvarez, el cual nos envía la cotización de su médico de base su especialista también recalcando que también nos hace llegar la analística correspondiente al igual que los estudios de gabinete que son pertinente para este caso y observándose pues en proceso diferentes de patología en este caso tal el mismo requiere una cirugía para hernia diafragmática.

Este tiene un presupuesto basado en su totalidad de su cotización en RD\$ 51,149.84, pesos dominicano, entonces nosotros atendiendo a lo que es el proceso democrático que nos compete referente a los que es el participativo lo que son cuota de salud que encajaría en este renglón tal y como lo estipula la ley No. 176-07. Entonces nosotros acuñado a esta ley entonces vamos abrir este punto para votación de dos turnos para determinar o si existe otra vertiente para determinar el monto a nosotros autorizar, por lo tanto, abro este punto para votación pueden levantar la mano por favor. Tiene la palabra el Regidor Juan Osvaldo Montan.

Regidor Juan Osvaldo Montan, Buenas tardes para todos yo creo que el concejo de regidores del municipio de Navarrete, debemos sopesar ver que un joven que nos está pidiendo esta ayuda un joven con una necesidad acumulada, ya que, su madre murió hace unos días y que tiene un problema el cual tiene que solucionar.

Creo que Cuarenta y cinco mil pesos sería un monto asequible para nosotros ayudarlo con el proyecto de resolver su problema.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Abro punto para que otra persona participe le damos la palabra en este caso a lo que es la Licda. Ana Arelys Cabrera.

Regidora Ana Arelys Cabrera, Viendo en ese sentido se trata de salud y que es una persona un señor que todos conocemos y lo que no lo conocen pueden indagar. Yo no sabía del caso me estoy enterando obviamente en lo que fue en la sesión, pero entiendo que es una persona que merece que nosotros lo tomemos en cuenta porque ha sido un fajador en cuanto lo que tiene que ver Navarrete. Creo que nosotros sí está en nuestras manos nosotros sopesar para la salud que es bastante costosa ahora mismo de lo que son los procesos médicos incluyendo uno teniendo seguro imagínense uno sin tener seguro pues entiendo que estaría de acuerdo con el cual que se le podría aportar ya de un presupuesto de Cincuenta Mil pesos, es bueno que se le pueda aportar por lo menos Cuarenta y Cinco Mil pesos a la causa.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Muy bien en este sentido damos el último turno a quien tiene la mano levantada el Regidor Erickson Ortiz, tiene este punto para que pueda participar.

Regidor Erickson Ortiz, Como al más compañero que tienen la mano levantada y yo considero democráticamente darles la participación a todos si están de acuerdo, ya que, ustedes median la palabra. Nosotros entendemos que Navarrete, el país tiene muchos problemas en cuanto a la salud este es uno de ellos una situación que en el punto humano nosotros debemos de tenderle una mano amiga no solamente viendo que venga de un partido o otro si no que un ser humano que necesita.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Nosotros estamos de acuerdo en que se le eche la mano a esa persona que necesita, ya que, Ray me expresó la situación, no conozco a la persona, pero ya el compañero Ray me comentó de esa persona que necesita y estamos de acuerdo con la mayoría de la sala.

Que le autoricen la ayuda si es posible la totalidad es una persona que tiene situación con su madre que murió no está trabajando entonces ya conseguir el resto ya sería un poco difícil si es posible que se le entregue la totalidad estaría de acuerdo también.

*El **Presidente** de la sala capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Muy bien gracias en ese sentido de manera democrática y a petición por cada uno de ustedes delos presente. Abrimos este punto para que también aquí presente el vice presidente Regidor **José Antonio Polanco**, tiene la palabra para que también tenga su participación adelante.*

*Regidor **José Antonio Polanco**, Buenas tardes mira yo conozco a José cuando yo fui electo presidente de la juventud en el noventa y pico José fue parte del equipo de nosotros. José ha pasado demasiado trabajo en este partido yo creo y entiendo que la diferencia de Cinco Mil pesos, Seis Mil pesos, talvez nosotros lo vemos como algo poco, pero para él es un poco difícil yo entiendo.*

*Y sugiero a lo que dice **Erickson** Cinco Mil pesos, más a nosotros novamos hacer el ayuntamiento yo sé que al precariedad, pero cuando estamos hablando de Cinco Mil pesos yo entiendo y creo que si al que darle lo Cincuenta y Un Mil pesos. Debemos levantar la mano ahora bien yo voy de acuerdo con la mayoría si la mayoría dice Cuarenta y Cinco Mil pesos, yo lo voy a aceptar para mi yo creo que Cinco Mil pesos, puede ser que se le haga un poco difícil para conseguirlo porque yo se la precariedad que esta pasando.*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, En este sentido muchas gracias le damos la participación al Lic. Joseph Konstantin Molina, tiene la palabra.

Regidor Lic. Joseph Konstantin Molina, Buenas tardes compañeros, viendo el lado humanista que ha tenido el alcalde Genrry Noel Peralta, está solicitando esta ayuda para este munícipe que si bien es cierto pertenece al partido del PRM.

Es una persona noble yo lo conozco personalmente en mi año de estudio en mi universidad conducía la guagua y siempre trataba con respeto a los estudiantes. Por lo cual viendo la situación económica del país pienso que se le debe aprobar la totalidad de los recursos que él está solicitando ya que los problemas de salud son muy considerables y las hernias son muy difícil de tratar. Entonces solicito que sea aprobado el monto total y que sea sometido a votación por el presidente del concejo.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, En ese sentido muchas gracias, en ese sentido le damos la palabra a lo que es el Regidor Anthony González, tiene la palabra.

Regidor Anthony González, Muy buenas tardes distinguido público presente, a la prensa aquí presente y a todos ustedes distinguidos colegas Regidores. Viendo la situación de salud del compañero tenemos que hacer todo lo posible porque cada una de las personas que se acercan a nosotros con una situación como la tiene este señor hombre fajador, luchador que en este momento necesita de nosotros tenemos que hacer todo lo posible por ayudarlo y yo opto porque le demos la totalidad solicitada era cuánto.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, entonces vamos al proceso de sometimiento, ya que, cada una de las partes de manera justa y democrática han dado su óptica y su punto de vista. Entonces tenemos dos escenarios dos vertientes una vertiente que es la de RD\$ 45,000 Mil pesos y la otra vertiente que es la totalidad del monto.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

*Entonces someto la primera parte propuesta someto lo **RD\$ 45,000 Mil pesos**, someto en votación quienes están de acuerdo.*

En este sentido están de acuerdo con la totalidad, este punto en su totalidad queda aprobado. En este sentido ya agotada la agenda del día de hoy y serrado ya los turnos pertinentes concluimos.

Fue sometido y Aprobado por la mayoría.

*El **Presidente** de la Sala Capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Por lo tanto, le damos las gracias a Dios, al pueblo de Navarrete, a la parte civil y cada una de esas personas presente. Que siempre fielmente se hacen aquí presente en esta honorable sala, así como también los medios en general que Dios nos bendiga a todos muchísima gracias.*

Queda cerrada la sesión de día de hoy Jueves 27 de Junio de año 2024 sesión ordinaria numero 12. Muchísima gracias Dios les bendiga.

*El **Presidente** de la Sala Capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, dijo al concluir el punto de agenda damos por concluida la **Sesión Extraordinaria No.12-24**.*

*Fue clausurada la **Sesión extraordinaria No. 12-24**, siendo 06:28 pm*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

27/6/2024

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Julio Jan Carlo Peralta

DR. JULIO JAN CARLO PERALTA
Presidente del Concejo

[Signature]

LIC. JOSÉ ANTONIO POLANCO
Vice-Presidente

[Signature]

ANA ARELYS CABRERA MA.
Regidora

[Signature]

JUAN OSVALDO MONTAN
Regidor

Anthony Alexander Gonzalez
ANTHONY ALEXANDER GONZÁLEZ
Regidor

Joseph Konstantin Molina
LIC. JOSEPH KONSTANTIN MOLINA
Regidor

[Signature]
ERINZON EDUARDO ORTIZ
Regidor

Maria Francisca Rodriguez Peña
MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEÑA
Secretaria Municipal
Concejo de Regidores

